	CÓDIGO	EMS-OD-12 VER. 01 FECHA: 23/09/2019 PÁGINA 1 DE 7
	CÓDIGO DE CONDUCTA	

1. MISIÓN – VISIÓN

Misión. Somos una empresa de montaje electromecánico, que dedica su experiencia en brindar servicios de calidad y en resolver las necesidades de nuestros clientes

Visión. Aspiramos a ser la empresa líder en montaje electromecánico, que asegure la satisfacción de nuestros clientes a través de servicios de calidad.

2. NUESTROS VALORES

RESPONSABILIDAD

Asumimos con responsabilidad los retos planteados por nuestros clientes, extendiéndola hacia todos nuestros stakeholders.

ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Asesoramos a nuestros clientes de tal manera que nuestro proceso sea transparente y refleje la calidad de nuestro grupo de trabajo.

CALIDAD

Dedicamos nuestra experiencia en brindar servicios de calidad y en resolver las necesidades de nuestros clientes.

COMPROMISO

Contamos con la capacidad de ir más allá de generar un buen trabajo, somos conscientes de la importancia de cumplir con un trabajo que supere las expectativas de nuestros clientes y nuestro grupo laboral.

ÉTICA PROFESIONAL

Somos conscientes que un ambiente laboral justo y cordial genera empleados felices y satisfechos que realizan una excelente labor.

PROFESIONALISMO

Somos especialistas en brindar soluciones de ingeniería electromecánica.

	CÓDIGO	EMS-OD-12 VER. 01
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FECHA: 23/09/2019 PÁGINA 2 DE 7

3. ACERCA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Este documento es una guía de comportamiento y está diseñado para normar nuestra actuación ante diferentes situaciones con las que podemos encontrarnos en nuestro trabajo diario.

El Código de Conducta aplica a todos los colaboradores de la empresa ELSETEC S.A.C. el cual comprende a:

- Miembros de la gerencia y demás colaboradores.
- Colaboradores de confianza que desempeñen actividades en nombre de la empresa.
- Adicionalmente, esperamos que nuestros proveedores que realicen negocios con nosotros y terceros que actúen en nuestra representación adopten estándares similares.

4. RESPONSABILIDADES

El presente documento busca que se actúe con integridad, cumpliendo con el código, en marco a las leyes y normas vigentes aplicables a nuestro trabajo. Este compromiso es con la empresa, sus colaboradores y la sociedad.

La gerencia, en apoyo de personal designado por esta, debe promover el cumplimiento de conductas éticas. Con el fin de demostrar nuestro compromiso debemos:

- Reforzar continuamente el cumplimiento del Código con nuestro equipo de trabajo.
- Ser un ejemplo a seguir manteniendo consistencia entre las palabras y las acciones.
- Reconocer y motivar a los colaboradores para que actúen siguiendo los valores de la empresa ELSETEC S.A.C. y los principios contenidos en el Código.
- Fomentar un ambiente de confianza y comunicación para que los colaboradores puedan canalizar sus consultas e inquietudes en un diálogo abierto.
- Cuando lleguen a nuestra atención problemas éticos, tenemos la especial obligación de reportar estas preocupaciones a través del canal apropiado.
- Tomar acciones ante incumplimientos del Código, previniendo que situaciones



CÓDIGO

CÓDIGO DE CONDUCTA

EMS-OD-12
VER. 01
FECHA: 23/09/2019
PÁGINA 3 DE 7

similares vuelvan a ocurrir.

El gerente general y el gerente de operaciones son los encargados de promover el comportamiento ético en la empresa; así como de evaluar y tomar decisiones frente a incumplimientos del Código de Conducta.

ELSETEC S.A.C. no reconoce como válida ninguna justificación de conducta basada en el desconocimiento o ignorancia del Código. Su violación puede dar lugar a amonestaciones o sanciones, que en determinados casos podrían acarrear la terminación de la relación laboral, o comercial en el caso de los proveedores, y las acciones legales que pudieran corresponder.

5. COMPROMISOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERES Y OTRAS PARTES INTERESADAS

El Código de Ética y Conducta traduce los principios y valores de la empresa ELSETEC S.A.C. en lineamientos prácticos que reflejan el compromiso con los diferentes grupos de interés:

5.1. Compromiso con nuestros Colaboradores:

Diversidad y respeto.

- Ofrecemos un ambiente de respeto a nuestros colaboradores, rechazando de plano toda práctica que implique vulneración a sus derechos como persona, con especial incidencia en sus derechos laborales.
- El acoso sexual no es tolerado en la empresa ELSETEC S.A.C.
- Cultivamos y fomentamos el espíritu de equipo, basándonos en una confianza compartida, con la seguridad de que cada uno tiene el compromiso personal y profesional de hacer lo correcto.
- Promovemos una política de mesura y respeto por las ideas ajenas, fomentando el dialogo como herramienta para alcanzar nuestros objetivos.
- Respetamos nuestro ambiente de trabajo, y nos comportamos cuidando la reputación y la buena imagen de la empresa ELSETEC S.A.C.
- Fomentamos la búsqueda del crecimiento profesional de nuestros colaboradores, promovemos el mérito y el aprendizaje continuo.

	CÓDIGO	EMS-OD-12 VER. 01
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FECHA: 23/09/2019 PÁGINA 4 DE 7


5.2. Compromiso con nuestros clientes, proveedores y la competencia.

Ambiente seguro y saludable

- Promovemos una cultura de seguridad y salud ocupacional basada en la prevención de riesgos, cuyo fin primordial es salvaguardar la vida de las personas, su salud e integridad. Nos aseguramos de mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para nuestros colaboradores y visitantes. Sabemos que no existe una meta de producción, ahorro de costos u otra ventaja competitiva, que justifique poner en riesgo la integridad física y la salud de alguna persona.
- Nos preocupamos por brindar y requerir a nuestros visitantes las medidas de seguridad y salud necesarias, y supervisamos su cumplimiento en nuestras instalaciones. A su vez, promovemos la puesta en práctica de estos estándares, compartiéndolos con nuestros proveedores y clientes.
- Bajo ninguna circunstancia admitimos el uso de drogas ilegales y alcohol dentro de las instalaciones de la empresa ELSETEC S.A.C.
- Tomamos acción y reportamos con prontitud riesgos o accidentes para aplicar oportunamente las medidas necesarias.

Integridad en todos los mercados donde participemos.

- Tratamos a nuestros clientes y proveedores con dignidad y respeto, honrando nuestras promesas, acuerdos y compromisos.
- Estamos comprometidos a mantener la confianza y la fidelidad de nuestros clientes a través de la entrega de productos y servicios de calidad, y la revelación transparente de la información pertinente.
- Reconocemos la importancia de nuestros proveedores para el logro de nuestros objetivos.
- Somos veraces, justos y cuidadosos en nuestros procesos de negociación, selección e intercambio.
- Competimos activa y honestamente, cumpliendo con las normas legales y principios éticos que regulan los mercados.

	CÓDIGO	EMS-OD-12 VER. 01
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FECHA: 23/09/2019 PÁGINA 5 DE 7

5.3. Compromiso con la comunidad, medio ambiente, Estado y medios de comunicación.

Buenas relaciones con nuestras comunidades.

- Reconocemos nuestra responsabilidad social como integrantes de empresas que desempeñan un papel activo y positivo en el respaldo de una sociedad justa, digna y sostenible.
- Promovemos relaciones abiertas, sinceras y de mutuo beneficio con la sociedad y las comunidades en las que se desarrollan nuestras operaciones.
- Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, las costumbres, tradiciones de las zonas donde operamos, contribuyendo a su desarrollo sostenible.
- Tenemos un firme compromiso de respetar lo dispuesto en la declaración universal de los derechos humanos, por lo tanto, no participamos en negocios que vayan en contra de los mismos.

Protección del medio ambiente.

- Entendemos la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras y de la sustentabilidad de los negocios, por ello estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles, cumpliendo las leyes y las normas aplicables a nuestras operaciones.
- Promovemos la cultura de protección del medio ambiente y el uso eficiente de recursos.
- Buscamos desarrollar prácticas que ayuden a minimizar los impactos de nuestras operaciones sobre el medio ambiente.
- Somos diligentes para identificar y apoyar la puesta en práctica de acciones apropiadas para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales.

Cumplimiento de leyes y regulaciones.

- Cumplimos con las leyes, los reglamentos y las normas aplicables a nuestra empresa ELSETEC S.A.C.
- Reportamos a instancias internas apropiadas cualquier sospecha de incumplimiento



CÓDIGO
CÓDIGO DE CONDUCTA

EMS-OD-12
VER. 01
FECHA: 23/09/2019
PÁGINA 6 DE 7

o actos irregulares por parte de nuestros colaboradores o terceros con los que se relaciona la empresa.

- Actuamos siempre con integridad. Para nosotros es inaceptable la recepción o el pago de sobornos, directamente o a través de terceros.
- Estamos comprometidos con la prevención del lavado de activos y el financiamiento de actividades ilícitas.

Relaciones éticas con funcionarios y contribuciones políticas.

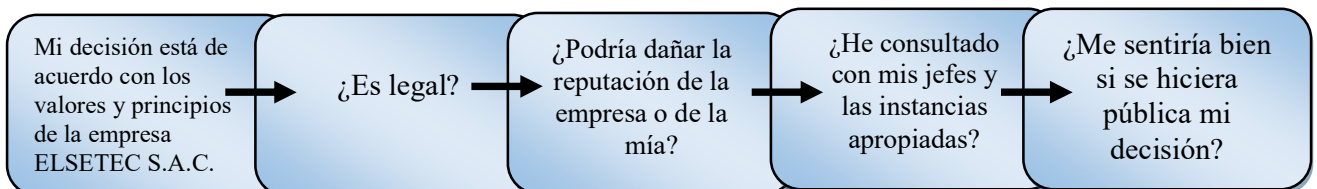
- Respetamos la autoridad de las entidades públicas y sus funcionarios en todo lugar donde conducimos nuestros negocios, y mantenemos relaciones honestas y éticas con ellos.
- Proveemos información exacta, veraz, oportuna y apropiada al Estado y los organismos reguladores.
- Entendemos que errores u omisiones pueden dañar la reputación y la credibilidad de nuestra empresa ELSETEC S.A.C.
- La empresa ELSETEC S.A.C. busca desarrollar sus actividades sin influenciar, condicionar o interferir en el pluralismo político de las sociedades donde operamos.


Establecimiento de relación profesional con medios de comunicación.

- Los colaboradores de la empresa ELSETEC S.A.C. deberán abstenerse de efectuar declaraciones en los medios de comunicación en asuntos relacionados a la empresa, a menos que estén debidamente autorizados.
- Respetamos la libertad de prensa y de expresión.
- Valoramos el rol de los medios de comunicación como formadores de la opinión pública.

6. FLUJO PARA DECIDIR POR UNA ACCIÓN CON BASE ÉTICA

El código de ética y conducta establece lineamientos principales sobre los cuales la empresa ELSETEC S.A.C. desarrolla sus actividades; sin embargo, no todas las situaciones están contempladas explícitamente en él. Si en algún momento no existe seguridad de cómo proceder, pregúntese:




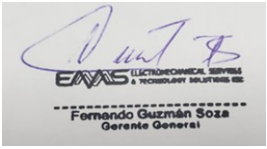

	CÓDIGO	EMS-OD-12 VER. 01 FECHA: 23/09/2019 PÁGINA 7 DE 7
	CÓDIGO DE CONDUCTA	

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es «No», entonces probablemente no deba seguir con la acción. Si aún se encuentra en duda, consulte con su jefe inmediato o con algún miembro de la gerencia de la empresa.

7. FORMAS DE CONSULTAR O COMUNICAR PREOCUPACIONES

Si tiene una consulta o una preocupación, o considera que la conducta de algún colaborador incumple lo establecido en el código, es su obligación elevar esta información inmediatamente evitando que el tema se convierta en un problema serio. Requerimos de su ayuda para tomar conocimiento, poder evaluar el caso y adoptar medidas apropiadas. En dichos casos converse con su jefe inmediato o algún miembro de la gerencia.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23/09/2019	Emisión de Documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Javier Bohórquez de la Cruz	Fernando Guzmán Soza	Fernando Guzmán Soza
Gerente de Operaciones	Gerente General	Gerente General
23/09/2019	23/09/2019	23/09/2019